

## **INFORME DE CONTRALORIA MUNICIPAL AL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO DEL 2016**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29º, letra d) y 81º, de la Ley N° 18.695, modificada por las Leyes N° 19.602 y N° 19.780, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 1300/2769, del 04.09.95, se presenta a continuación el informe trimestral del período comprendido entre el 01.01.16 al 31.03.16, del estado de Avance del Ejercicio Presupuestario.

### **Los aspectos evaluados son los siguientes:**

#### **1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES:**

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, de CORMUP, de la Corporación de Deportes y Corporación Cultural, están al día, según lo certificado formalmente por Gerencia de Personas y Directores de las Corporaciones Municipales.

#### **2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

Se encuentra al día, según lo certificado por CORMUP.

#### **3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.**

El pago de los aportes destinados al Fondo Común Municipal está al día, según lo informado por el Director de Administración y Finanzas.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS.**

El estado de las restricciones presupuestarias del Municipio, es el siguiente:

CONCEPTOS	RESTRICCION DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuesto por Permisos de Circulación	<b>62,5% debe destinarse al Fondo Común Municipal<sup>1</sup></b> 115.03.02.001 (62,5% de M\$ 12.760.791.- es M\$ 7.975.494)	El presupuesto de la cuenta 24.03.090 "Aporte al FCM" es M\$ 7.975.494)
Multas Juzgado de Policía Local Alcoholes	<b>115.08.02.004 el 40% debe destinarse al Servicio de Salud<sup>2</sup></b> (40% de M\$9.500 es M\$ 3.800)	El presupuesto de la cuenta 24.03.002 "Servicio de Salud Prog." es M\$ 5.000 (contemplando el aporte año 2015)
Subvenciones	<b>Máximo un 7% del presupuesto. No es aplicable a los servicios traspasados y cuerpo de bomberos<sup>3</sup></b> (7% de M\$ 63.753.402 es M\$ 4.462.738)	El total de las subvenciones es de M\$ 1.891.658 es decir, 2,97%
Gastos en Personal	<b>35% del rendimiento estimado de los ingresos propios<sup>4</sup></b> (Ingresos propios M\$ 37.646.016 * 35%= M\$ 13.176.105)	El presupuesto del Subtítulo 21 "Gasto en Personal" sin honorarios a suma alzada y de programas y dietas de concejales. M\$ 7.789.107, es decir el 20,69%
Gastos de Personal Honorarios	<b>Máximo un 10% del gasto de remuneraciones de planta<sup>5</sup></b> (10% de M\$ 6.216.280 es M\$ 621.628)	El presupuesto de la cuenta 21.03.001 "Honorarios" es M\$ 591.471 es decir, 9,51% del Gasto Personal Planta
Gastos de Personal Contrata	<b>Máximo un 20% del gasto de remuneraciones de planta<sup>6</sup></b> (20% de M\$ 6.216.280 es M\$ 1.243.256)	El presupuesto de la cuenta 21.02 gasto de la Contrata es de M\$ 1.485.443, es decir, 23,90% del Gasto Personal Planta.

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias a excepción de la contrata que esta excedida en un 3.90% sobre la restricción del 20%.

<sup>1</sup> Art. 38º, inciso cuarto del D.L. N° 3.063, de 1979 y Art. 14º, inciso segundo, N° 2 Ley N° 18.695, de 1988

<sup>2</sup> Art. 57º, Ley N° 19.925, del 2004.

<sup>3</sup> Art. 5º, letra g) Ley N° 18.695, de 1988

<sup>4</sup> Art. 1º, inciso primero Ley N° 18.294, sustituido por el Art. 65º letra a) y 67º Ley N° 18.382

<sup>5</sup> Art. 13º Ley N° 19.280, de 1993

<sup>6</sup> Art. 2º, inciso cuarto Ley N° 18.883, de 1989, agregado por el artículo 10º, letra b) Ley N° 19.280, de 1993

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Decreto de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año; las que requerían aprobación del Concejo, cuentan con el consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable, los Decretos Alcaldicios han sido tramitados y los totales de las partidas afectadas se ajustan a los montos de las variaciones.

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2016</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0	03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.008.272.860	05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
06 CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.560.000	07 INGRESOS DE OPERACION	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.500.000	08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.470.000	10 CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	87.577.470	13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	14 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15 SIC	1.131.985.338	15 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>18.261.365.668</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>

<b>VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, SUBTITULOS, M\$, 1° TRIMESTRE 2016</b>			
<b>AUMENTO</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	
21 GASTOS EN PERSONAL	809.528.418	21 GASTOS EN PERSONAL	809.528.418
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	464.093.800	22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.395.391
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.180.420.877	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	139.608	26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0
29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	672.043	29 ADQ. DE BIENES NO FINANCIEROS	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	639.838.148	31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.596.583	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>19.096.289.477</b>	<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>834.923.809</b>

Las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal

**BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PEÑALOLÉN**  
(VIGENTE AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2016)

Para visualizar el estado de avance del ejercicio presupuestario, se presenta balance del Presupuesto de la Municipalidad de Peñalolén vigente al 31.03.2016. Se describe la estructura financiera comparativa entre Presupuesto de Ingresos y Gastos y respecto a éstos, su ejecución efectiva.

PARTIDAS DE INGRESOS EN M\$				PARTIDAS DE GASTOS EN M\$			
ITEM DE INGRESOS	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% DEL PPTO ING.	ITEM DE GASTOS	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO	% DEL PPTO. GSTO
03 TRIBUTOS	28.667.776.860	7.605.836.848	26.53%	21 GASTOS PERSONAL	11.421.835.309	2.394.006.004	20.96%
05 TRANSFERENCIAS	17.245.561.680	4.172.041.178	24.19%	22 BIENES Y SERV. CONSUMO	16.671.949.667	4.637.881.895	27.82%
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	924.807.710	113.290.372	12.25%	23 PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	198.147.173	0	0%
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	157.142.498	86.551.832	55.08%	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.236.375.220	8.076.777.460	26.71%
08 OTROS INGRESOS Y F.C.M.	13.774.782.737	2.404.146.016	17.45%	26 OTROS GASTOS CTES.	47.074.834	3.347.478	7.11%
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	404.171.855	0	0.00%	29 ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	235.656.443	94.864.228	40.26%
12 RECUPERACION PTAMOS	638.678.257	131.062.822	20.52%	31 INICIATIVAS DE INVERSION	4.023.852.202	1.317.644.002	32.75%
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	178.495.496	111.520.045	62.48%	32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0%	33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.596.583	0	0
15 SALDO INICIAL CAJA	1.761.985.338	1.761.985.338	100%	34 SERVICIO DE LA DEUDA	716.915.000	185.220.188	25.84%
<b>TOTAL</b>	<b>63.753.402.431</b>	<b>16.386.434.451</b>	<b>25.70%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>63.753.402.431</b>	<b>16.709.741.255</b>	<b>26.21%</b>

**CONCLUSIÓN DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 31 DE MARZO DE 2016**

La situación presupuestaria del período está dada por un avance presupuestario de Ingresos del 32.76% del presupuesto vigente principalmente proveniente por Tributos (Patentes Municipales, permisos de circulación).

El avance presupuestario del gasto viene representado por 31.28% principalmente provenientes por bienes y servicios de consumo y transferencias corrientes (ej: al fondo común municipal 62.5%).